

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 5 de septiembre de 2019, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó mediante OFICIO No. DGPL-1P2A.-416 a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, Europa; para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 Constitucional, hace a favor del Ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Italiana y, en forma concurrente, ante las Repúblicas de Albania, Malta y San Marino.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239, numeral 1, fracción IV, 240, numeral 1, 241, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 4 de septiembre de 2019, la Cámara de Senadores recibió de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, el oficio No. SG/UE/311/1264/19, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador,

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

tiene a bien nombrar al C. Carlos Eugenio García de Alba Zepeda como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Italiana y, en forma concurrente, ante las Repúblicas de Albania, Malta y San Marino.

- II. Así como la carpeta que contiene la documentación correspondiente al C. Eugenio García de Alba Zepeda.

Con fecha de 5 de septiembre de 2019, mediante OFICIO No. DGPL-1P2A.-416, la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo turnó, con fundamento en el artículo 174 del Reglamento del Senado, la ratificación de dicho nombramiento a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, Europa para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, Europa realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Eugenio García de Alba Zepeda nació en la Guadalajara, Jalisco el 14 de junio de 1958. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el Ciudadano Eugenio García de Alba Zepeda es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Obtuvo la maestría en Ciencias Políticas y el Doctorado en Sociología en la Universidad de Roma, Italia.

Es diplomático de carrera, ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1987 y ascendió al rango de Embajador en abril de 2006. Actualmente funge como titular del Consulado de México en San Bernardino, California, Estados Unidos.

Se desempeñó como Director Ejecutivo del Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) (2009-2010). En el exterior ha fungido como Titular del Consulado General de México en Los Ángeles, California (2016-2019); Titular de la Embajada de México en Irlanda (2011-2016); Representante Alterno en la Representación de México ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2006-2007), Titular del Consulado de México en Dallas (2004-2006) y Consejero Comercial de la Embajada de México en Italia (1989-1993).

En la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha desempeñado como Director General de Delegaciones (1998-2000), Director Regional de la Zona Centro-Occidente (1995-1998), Director de Asuntos Multilaterales de la Dirección General para la Cuenca del Pacífico (1993-1995), Jefe del Departamento en la Dirección General de Protección y Servicios Consulares (1998), y Asesor del Representante Permanente de México ante la FAO (1983-1986).

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

En otras dependencias del sector público, fue Director General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública (2007-2009), Oficial Mayor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2000-2003) y Jefe del Departamento de Políticas Laborales en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (1979-1980).

El Embajador habla español, inglés, francés e italiano.

SEGUNDA. - En la carpeta de trabajo que remite el compareciente, presenta un resumen de las principales características de Italia abarcando su sistema político, social y económico, así como las relaciones bilaterales de la circunscripción y las concurrencias. De igual forma, añade su programa de trabajo a implementar.

República Italiana

Superficie total: 301,340 km²

Capital: Roma

Idioma: Italiano

Moneda: Euro

Religión: 88% cristianos, principalmente católicos

Forma de gobierno: República parlamentaria con un Jefe de Estado y un Jefe de Gobierno. La Jefatura de Estado recae en el Presidente de la República. Sergio Mattarella, fue elegido por el Parlamento italiano en sesión conjunta, por un período de 7 años. Tomó posesión de su encargo el 3 de febrero de 2015.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

La Jefatura de Gobierno es detentada por el Presidente del Consejo de Ministros, también llamado Premier. Desde el 1 de junio de 2018 el cargo recae en Giuseppe Conte, propuesto inicialmente por el Movimiento 5 Estrellas y por la Liga (socios del gobierno que emergió tras las elecciones de 2018).

Pese a haber dimitido el 20 de agosto pasado como consecuencia de la crisis de gobierno que suscitó el líder de la Liga, M. Salvini, a solicitud del Jefe de Estado, Giuseppe Conte permanece al frente del Poder Ejecutivo, con objeto de desahogar -junto con el resto de los miembros de su gabinete en funciones-, los asuntos de gobierno.

En el marco de los procedimientos propios de una democracia parlamentaria y como resultado de la ronda de consultas que llevó a cabo el Jefe de Estado con las fuerzas políticas presentes en el Parlamento, Giuseppe Conte recibió el encargo del Presidente Mattarella, de intentar formar un nuevo gobierno en esta misma legislatura.

El Poder Legislativo está conformado por la Cámara de Diputados (630 diputados por un período de 5 años) y el Senado (320 miembros por un período de 5 años, de éstos, 315 elegidos y 6 vitalicios). Las próximas elecciones generales serán en 2023.

Indicadores económicos 2018

PIB: 1,754 (miles de millones euros)

PIB% crecimiento real: +0.9

PIB per cápita PPA: 39,637 dólares

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Tasa de inflación: 1.2 %

Tasa de desempleo: 10.6%

Balanza de cuenta corriente: 43.2 (millones de euros)

Exportaciones totales: 462.9 (millones de euros)

Importaciones totales: 423.9 (millones de euros)

Reservas en moneda extranjera y oro: 151.2 (miles de millones de dólares, 2017)

Deuda pública: 132.2 (%PIB)

Deuda externa: 2,411 billones de dólares (2018)

Tipo de cambio por dólar: 1 € = 22.02 MXP (2 -sep-2019).

Índice de competitividad “Doing business 2018” del Banco Mundial (190 economías): 51°

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico de Italia (MISE).

Balanza comercial

Estructura balanza comercial	2018 (miles de millones de dólares)
Importaciones	423.9
Exportaciones	462.9
Saldo	39.0

Socios comerciales

País	% total de exportaciones
1. Alemania	12.6%
2. Francia	10.5%
3. Estados Unidos	9.2%
4. España	5.2%
5. Reino Unido	5.1%

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Situación política

En las elecciones generales del 4 de marzo de 2018 se registró una participación del 73% del padrón electoral. El partido más votado (32.7%) fue el Movimiento 5 Estrellas (M5E) de corte antisistema que pese a sus diferencias formó coalición -después de una ardua negociación- con la Liga (L), partido de centroderecha que obtuvo 17% de los votos.

El Partido Democrático (PD), sufrió una caída considerable al obtener menos de la mitad de votos que en la anterior elección, con tan sólo 18.76% (frente a 41% alcanzado en los anteriores comicios). Forza Italia (FI) consiguió a su vez el 14% del voto y Fratelli d'Italia (Fdi) el 4.3%.

Por primera vez, la Liga, con Matteo Salvini a la cabeza, superó a FI en el segmento centro derecha italiano y logró presencia nacional, con un discurso cargado de referencias nacionalistas y mensajes antiinmigrante.

Escenario posterior a las elecciones europeas de 2019

No obstante la situación interna en Italia, en las elecciones al Parlamento Europeo efectuadas el 26 de mayo de 2019 (desarrolladas con marcados objetivos y referentes internos, que reposicionaron a los dos socios de la coalición), la Liga se erigió, a diferencia de las elecciones generales de 2018, como la primera fuerza política italiana, marcando un hito en la historia de ese partido de derecha. En 5 años, pasó de ser una fuerza regional (en el norte) a tener presencia en toda la península y encabezar las preferencias del electorado (34.33%). Por primera vez en la historia moderna de Italia -país fundador y

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

miembro del núcleo duro de la UE- sus votantes otorgaban el mayor número de votos a un partido de corte soberanista.

Los comicios europeos permitieron al PD (inscrito al Grupo Socialista Europeo-PSE) posicionarse adelante del M5E con el 22.69% de apoyos frente al 17.07% de éste. El partido de FI, encabezado por Silvio Berlusconi, logró retener el 8.79% de los votos mientras que el partido de ultraderecha FdI consiguió el 6.46%, lo que le aseguró no sólo representación en el Parlamento, sino confirmar el avance de la extrema derecha en las preferencias del votante italiano.

Los resultados de las elecciones europeas confirmaron que los partidos de la coalición italiana mantenían (al sumar votos) el apoyo mayoritario en el país, si bien entre ellos se invertía la correlación de fuerzas. La Liga desplazó al M5E del liderazgo nacional y éste se vio relegado a la tercera posición individual a nivel nacional.

Crisis del gobierno

Mientras la agenda de la Liga se imponía en la coalición en el poder, el surgimiento del caso Moscopoli o Rusiagate (que involucra a la Liga y directamente a Salvini) constituyó otro motivo de litigio con el M5E.

El 8 de agosto de 2019, con el pretexto de un voto contrario por parte del M5E a la construcción de la etapa final del tren de alta velocidad (TAV) Turín-Lyon, que fue aprobado con los apoyos de la propia Liga, Forza Italia, Hermanos de Italia e incluso el Partido Democrático, además de haber sido respaldada por el propio Premier, Salvini dio por terminada la coalición, pidió la dimisión del Premier

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Conte y solicitó la convocatoria inmediata a elecciones generales, confiando en el alto porcentaje de intención de voto que registra su partido en las encuestas.

Sin embargo, el Premier decidió comparecer ante el Parlamento y obligar a Salvini a abrir en esa sede la crisis. En lo más tórrido del verano y en un clima de descalificaciones mutuas, agresivas y medidas tácticas sorprendidas, así como negociaciones intensas, se fijó el 20 de agosto para la comparecencia de Conte en el Senado de la República.

Política exterior

Italia es miembro fundador de la UE, de la que forma parte desde enero de 1951 (Comunidad del Carbón y el Acero-CCA). Actualmente cuenta con 73 escaños en el Parlamento Europeo. Durante la anterior legislatura contó con 28 representantes en el Comité Económico Social Europeo y 24 en el Comité de las Regiones. Además, durante el segundo semestre de 2014 ocupó la Presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea.

Cabe señalar que el 2017, Italia contribuyó al presupuesto de la Unión Europea con 12 mil millones de euros, representando el 0.70% de su PIB.

En el año 2014, la entonces ministra italiana de Asuntos Exteriores, Federida Mogherini, fue elegida Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y concluirá su mandato en el otoño de 2019. Si bien la política exterior italiana mantiene como una de sus prioridades la relación transatlántica (hasta la legislatura anterior desde un enfoque Europa-EUA y en los últimos meses, en el de Italia-EUA). Sus vínculos con los países del Mediterráneo y Oriente Medio, que han ocupado también un sitio destacado

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

en la agenda internacional italiana, ahora lo hacen bajo un enfoque de seguridad, lo mismo que hacia el continente africano.

Desde junio de 2018, las relaciones entre Italia y las instituciones de la UE se han caracterizado por el distanciamiento y el desencuentro, lo mismo que con dos de sus miembros más destacados, Francia y Alemania.

En el último año, Italia (guiada especialmente por la Liga) ha estrechado vínculos con Rusia y en particular, con su presidente, Vladimir Putin. En este marco, Italia ha cabildeado al interior de la UE para que se reconsideren las sanciones impuestas por ésta a Rusia por la anexión ilegal de Crimea y a la desestabilización deliberada de Ucrania.

América Latina

El Gobierno italiano había reactivado en la pasada legislatura las relaciones con los países de América Latina y el Caribe debido a la presencia tradicional de la gran comunidad italiana y de origen italiano, así como en virtud de intereses sustanciales en la zona.

Sin embargo, en las prioridades del actual gobierno, América Latina aparece desdibujada y hacia la cual no se avizora un proyecto concreto. La atención que han recibido algunos Estados en la región obedece a la cercanía ideológica y personal entre sus líderes (el caso de Brasil con Bolsonaro-Salvini) o bien por razones de cercanía ideológica con sus líderes y la presión de la comunidad de italianos residentes (el caso de Venezuela).

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Relaciones bilaterales

México e Italia establecieron relaciones diplomáticas el 15 de diciembre de 1874. A iniciativa de México se espera celebrar el 145 aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas.

A partir de 1874, se presentaron dos períodos de distanciamiento: en 1935, al protestar México ante la Sociedad de Naciones por la invasión de tropas italianas a Abisinia (Etiopía) y durante la Segunda Guerra Mundial, cuando el Presidente Manuel Ávila Camacho declaró la guerra a los países del Eje.

En octubre de 1944 se acordó el restablecimiento de relaciones diplomáticas; el 1 de junio de 1946 se acordó elevar las Legaciones a nivel de Embajadas y en 1947 ambos países firmaron un Tratado de Paz.

En julio de 1991 se firmó el Acuerdo Marco de Cooperación México-Italia, con el objetivo de institucionalizar la cooperación y sentar las bases para conducir el futuro de la relación bilateral, en los campos de la cooperación política, económica, financiera, promoción de la inversión, industrial, jurídica, educativa-cultural y científico-tecnológica, así como la lucha contra el narcotráfico.

Italia tiene especial importancia para México por su desarrollo económico, influencia regional y coincidencias en la agenda internacional. Ambos países son miembros de organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) donde pertenecen al Grupo Unidos por el Consenso, el G20 y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

En el ámbito birregional, participan en espacios de acción conjunta como la Alianza del Pacífico (Italia es Estado Observador desde noviembre de 2013), la Cumbre Iberoamericana (Italia es Observador Asociado desde 2009) y el diálogo en el marco de la Cumbre entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC-UE).

Por otra parte, México participa en el Instituto Ítalo-Latinoamericano (IILA) desde su creación (1 de julio de 1966, en Roma).

A iniciativa de México, a través del IILA, se realizan foros sobre Pequeñas y Medianas Empresas, en los que se comparten experiencias y buenas prácticas, tanto a nivel teórico como práctico, por medio de visitas in situ, en sedes alternas de Italia y Latinoamérica.

Relaciones económicas

En los últimos 5 años, el comercio bilateral registró una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) del 4.1%, al pasar de \$6,869.6 mdd en 2013 a \$8,391.4 mdd en 2018, lo que ubicó a Italia en ese año como el 12° socio comercial de México y el 3° entre los estados Miembros de la Unión Europea.

Las exportaciones mexicanas se elevaron considerablemente, pasando de \$1,248.8 mdd (2013) a \$1,782.4 mdd en 2018. Los principales productos que México exportó a Italia fueron automóviles de turismo, computadoras y sus unidades, partes para motores de émbolo, moluscos, y feldespato, leucita, nefelina y espato flúor.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Asimismo, las importaciones de productos provenientes de Italia se incrementaron de \$5,620.8 mdd (2013) a \$6,608.9 mdd en 2018. Las principales importaciones fueron partes y accesorios para tractores; máquinas para lavar vajillas y para limpiar o secar botellas; motores de émbolo; medicamentos, y máquinas y aparatos mecánicos con función propia.

Inversión

Italia es nuestro 13° inversionista y el 7° entre los Estados Miembros de la Unión Europea. Entre 1999 y diciembre de 2018, la Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada de Italia en México fue de \$6,021.5 mdd, realizado por más de 1,600 empresas. Esta IED se concentró en las industrias manufactureras, la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos, y la minería.

Las principales empresas italianas con presencia en México son Enel Green Power, ENI, FCA – Fiat Chrysler Automobiles, Ferrero, Pirelli, Stevanato Group; BCube; M&G Chemical Group, Fila, Saipem, entre otras. En tanto que, las principales empresas mexicanas con presencia en Italia son Mexichem y Gruma.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



**DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO
CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO
DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA
CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA,
MALTA Y SAN MARINO.**

Cuadro comparativo de indicadores económicos

Indicador	México*	Italia **
PIB (miles de millones en USD)	1,223	2,073
PIB per cápita PPA (USD)	9,698	34,318
Inflación	6.8%	0.8%
Índice de Desarrollo Humano	0.774	0.880
Tasa de desempleo	3.4%	10.6%
Principales socios comerciales	EUA, China, Canadá, Japón, Alemania	Alemania, Francia, EUA, España, China
Comercio bilateral		
Exportaciones	1,782.4 mdd	6,608.9 mdd
Importaciones	6,608.9 mdd	1,782.4 mdd
Saldo MX	-4,826.5 mdd	4,826.5 mdd

Fuentes: () AMEXCID y MISE (**)*

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Marco jurídico vigente y en proceso de negociación

Tratados vigentes

1. Tratado General de Arbitraje Obligatorio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Italia, firmado en la Haya el 16 de octubre de 1907.
2. Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Italia para Regularizar la Situación de sus Respectivos Nacionales que hayan Celebrado o Celebren en lo Futuro Contrato de Matrimonio ante los Agentes Diplomáticos o Consulares, hecho en la Ciudad de México el 6 de diciembre de 1910.
3. Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana, hecho en la Ciudad de México el 8 de octubre de 1965.
4. Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana, hecho en la Ciudad de México el 23 de diciembre de 1965.
 - Acuerdo por el que se Prorroga y Modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana del 23 de diciembre de 1965, formalizado mediante Canje de Notas en Roma, el 12 y 29 de noviembre de 1990.
 - Acuerdo que Modifica y Adiciona el Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana del 23 de diciembre de 1965, celebrado por Canje de Notas en Roma, Italia, el 2 de agosto y 7 de diciembre de 2004.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

- Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana, firmado en la Ciudad de México el 23 de diciembre de 1965, Conforme ha Sido Modificado, hecho en la Ciudad de México el 13 de enero de 2014.
5. Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, hecho en la Ciudad de México el 28 de marzo de 1981.
 6. Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, firmado en Roma el 8 de julio de 1991.
 7. Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Italiana, firmado en Roma el 8 de julio de 1991.
 8. Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana para Evitar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión Fiscal, hecho en Roma el 8 de julio de 1991.
 - Protocolo que Modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión Fiscal, firmado en Roma el 8 de julio de 1991, hecho en la Ciudad de México el 23 de junio de 2011.
 9. Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana en la Lucha contra el Uso Indebido y el

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, hecho en Roma el 8 de julio de 1991.

10. Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, firmado en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 1997.

11. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, hecho en Roma el 24 de noviembre de 1999.

12. Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana en Materia de Lucha contra el Crimen Organizado, firmado en la Ciudad de México el 19 de noviembre de 2001.

13. Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, hecho en Roma, el 28 de julio de 2011.

14. Tratado en Materia de Asistencia Jurídica Penal entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, hecho en Roma el 28 de julio de 2011.

15. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en Roma, el 24 de octubre de 2011.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Principales temas de la agenda bilateral

VI Reunión de la Comisión Binacional México-Italia. En principio, correspondería llevarla a cabo en México. Si bien las recientes reuniones se llevaron a cabo cada dos años, lo práctico sería que se realice en 2020 (nivel Cancilleres). La anterior Reunión de la Comisión Binacional se llevó a cabo en 2017 en Roma (16-17 de octubre).

145 aniversario de las relaciones diplomáticas México-Italia.

La Embajada, con la venia de la S.R.E., propuso al MAECI celebrar los 145 años de las relaciones bilaterales a partir de octubre de 2019. Se propuso un logotipo para comunicaciones internas de ambos ministerios y embajadas, así como un programa de actividades a realizar durante un año en ambos países.

Acuerdo para el Otorgamiento de Permisos de Trabajo en Favor de los Dependientes del Personal Diplomático, Consular y Técnico-Administrativo. Las modificaciones a la legislación italiana permiten el ejercicio del trabajo remunerado por parte de los dependientes del personal acreditado ante el Gobierno italiano. No obstante, la autoridad italiana no desarrolla aún los procedimientos para hacer válida esta disposición. En este marco, México ha propuesto a Italia el intercambio de Notas Verbales para el mutuo otorgamiento de permisos.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

REPÚBLICA DE ALBANIA

Superficie total: 28,750 km²

Límites: al norte con Montenegro y Serbia, al este con Macedonia del Norte y Grecia y al oeste con el mar Adriático

Población: 2.9 millones de habitantes, 67% urbana. Edad promedio: 36 años; esperanza de vida: 75 años (hombres), 81 años (mujeres).

Capital: Tirana

Idioma: Albanés (oficial)

Moneda: Lek

Religión: Musulmana (70%), ortodoxa albanesa (20%) y católica (10%)

Forma de gobierno: República Parlamentaria.

Presidente: Ilir Meta, (julio 2017) es el Jefe de Estado (nominado por el Parlamento por un período de 5 años y reelegible hasta por un segundo mandato).

Poder Ejecutivo: El Primer Ministro (Edi Rama, elegido primero en 2013 y reelecto en 2017) es el Jefe de Gobierno (nominado por el Presidente -tomando en cuenta los equilibrios parlamentarios- por un período de 4 años, siempre que mantenga la confianza del Parlamento y sin límites de reelección).

Poder Legislativo: Parlamento unicameral. Cuenta con 140 miembros elegidos por voto popular directo, por 4 años. Los partidos con representación en el Parlamento son: Socialista de Albania (74 escaños); Democrático de Albania (43 escaños); Movimiento Socialista para la Integración (19 escaños); por la Justicia, la Integración y la Unidad (3 escaños); Social demócrata (1 escaño).

Poder Judicial: Con raíces en el derecho romano, cuenta con: Tribunal Supremo, Tribunal constitucional, Tribunales de apelaciones, Tribunales de Primera instancia, Tribunales Especializados (corrupción y delincuencia organizada, así como

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPUBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

apelación en materia de corrupción, delincuencia organizada y delitos cometidos por altos funcionarios).

Indicadores económicos, 2017

PIB: US\$13.2 mil millones.

PIB% crecimiento real: 4.3%

PIB per cápita PPA: US\$12,506

Tasa de inflación: 0.8%

Tasa de desempleo: 13.94%

Balanza de cuenta corriente: US\$1.31 mil millones.

Exportaciones totales (bienes): US\$2.3 mil millones.

Importaciones totales (bienes): US\$5.3 mil millones.

Reservas en moneda extranjera y oro: US\$2.8 mil millones.

Deuda pública: 71.2% del PIB

Deuda externa: US\$8.4 mil millones.

Tipo de cambio por dólar: 108.4 leks por dólar.

Tipo de cambio por euro: 126.8 leks por euro.

Situación política

Desde principios de este año se ha agudizado el desencuentro entre el partido en el gobierno y la oposición encabezada por el Partido Democrático, que pide la dimisión del Primer Ministro y convocar a elecciones. En tanto que el partido del Premier ha iniciado un proceso dirigido a destituir al Presidente (alineado con la oposición). Las dos partes cruzan acusaciones sobre objetivos espurios, en un país que ha hecho importantes progresos en materia de desarrollo

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

institucional, pero que aún debe consolidar el Estado de derecho y una vida democrática plena.

De mantenerse ambas partes en sus posiciones, el país avanza a una crisis constitucional, dado que la institución competente para validar en última instancia la destitución del Jefe del Estado es el Tribunal Constitucional (no plenamente constituido actualmente, como resultado de las reformas que conduce este país en materia judicial y que forman parte de los requisitos impuestos por la UE para considerar su membresía).

Estos desencuentros constituyen un obstáculo importante para que las aspiraciones albanesas (que gozan de amplio consenso entre la población) puedan concretarse. La decisión de favorecer su ingreso (apoyadas por altos cargos de la Comisión Europea) han chocado con el escepticismo de algunos dirigentes en el Consejo Europeo, instancia que ha postergado su decisión al próximo mes de octubre, cuando deberá ponderar la relevancia geoestratégica del país balcánico en el tablero de intereses regionales y globales (Rusia, China o el islam radical).

Política exterior

Desde el fin del régimen comunista en Albania (1991), los sucesivos gobiernos de ese país han dirigido su política exterior principalmente hacia el desarrollo de sus relaciones con Europa y con Estados Unidos, así como al fortalecimiento de sus lazos con los países vecinos (en el caso de Serbia, a pesar de sus desacuerdos en torno al tema de Kosovo).

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Respecto a los avances en el proceso de adhesión de Albania a la UE, debe destacarse que este país ha registrado pasos significativos.

Albania solicitó formalmente su ingreso a la Unión el 28 de abril de 2009. En 2012, la Comisión Europea (CE) constató progresos y recomendó que se le concediera estatuto de candidato, siempre que efectuara una serie de reformas de calado.

En 2013 la Comisión recomendó que se concediera a Albania el estatuto de país candidato a la adhesión. El 24 de junio de 2014, el Consejo de la Unión Europea concedió a Albania el estatus de candidato. Dos años más tarde, la CE recomendó la apertura de negociaciones de adhesión, pero sólo hasta junio de 2018, el Consejo Europeo acordó considerar abrir dichas negociaciones si Albania mostraba progresos significativos un año más tarde.

En mayo de 2019, la CE emitió su recomendación al Consejo Europeo para adoptar una decisión favorable a la aspiración albanesa. No obstante, el Consejo Europeo que se reunió el 18 de junio, “tomó buena nota” de la recomendación”, pero difirió la decisión, dándose de plazo octubre de 2019.

El tema más complejo en la agenda de política exterior albanesa es Kosovo. Su inmediato reconocimiento a la proclamación de independencia kosovar –cuya población es mayoritariamente albanesa– ha influido negativamente en sus relaciones con la República de Serbia, que sigue considerando a Kosovo como parte integral de su territorio. Cabe destacar que la Cancillería albanesa lleva a cabo una activa política exterior a favor de la autodenominada República de Kosovo.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Otro tema de política exterior con el que lidia el gobierno albanés son sus relaciones con la República de Macedonia del Norte (República Yugoslava de Macedonia hasta diciembre de 2018), debido a los brotes de movimientos nacionalistas en ambos países. En ese sentido, destaca que, desde 2012, han ocurrido episodios de violencia étnica entre macedonios y albaneses, entre los que sobresale el asesinato de dos albaneses por parte de un policía macedonio. Ante esta situación, los mandatarios de ambos países se reunieron en Skopje (19-20 de abril de 2012) e hicieron llamados de calma a la población.

Relaciones bilaterales

Se establecieron relaciones diplomáticas en 1974. En 2011, el entonces Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Edmond Haxhinasto, visitó México y se reunió con la entonces Canciller Patricia Espinosa. En febrero de 2012, la entonces Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Lourdes Aranda, recibió a su homóloga, Edith Harxhi, con el propósito de revisar el estado de la relación bilateral. La Embajadora de Albania en Estados Unidos, Floreta Faber, es concurrente en México, habiendo presentado cartas credenciales en 2016. Por su parte, la Embajada mexicana en Italia es concurrente ante Albania.

Comercio

El comercio entre ambos países ha tenido un comportamiento relativamente estable. Si bien en 2014 alcanzó los 8.2 millones de dólares (mdd) para descender en 2015 a 5 mdd, desde ese entonces se ha incrementado a un ritmo anual promedio superior a 20%. De hecho, en 2018 ha sido el mejor año desde

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

1993, con un comercio total de 9.6 mdd, y una balanza deficitaria para México que se ha triplicado desde 2016.

Los principales productos mexicanos que se exportan a Albania son: cerveza de malta, plátanos y tubos de entubación (Casing). Por su parte, México importó de Albania principalmente motores de corriente alterna; ferroaleaciones con contenido de carbono superior al 4% y confecciones (pantalones largos y cortos).

Inversión

A junio de 2018 la Secretaría de Economía no ha identificado inversiones de Albania en México, ni tiene registro de inversión mexicana en Albania.

Cooperación cultural.

Se cuenta con el Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular Socialista de Albania, suscrito en 1989. Sin embargo, no hay programas específicos de cooperación en la materia entre los dos países. Pese a ello, Embamex Italia ha realizado las actividades de promoción cultural: concierto con el tenor mexicano David Barrios (noviembre 2015); recital con la soprano mexicana Jessica Loaiza (diciembre, 2016) y concierto barítono mexicano Sebastián Torres en 2017.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Marco jurídico vigente y en proceso de negociación

Tratados Vigentes

Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular Socialista de Albania, hecho en la Ciudad de México el 27 de octubre de 1989

Instrumentos en proceso de negociación

Tratados

1. Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Albania para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal.- En febrero de 2009 y julio de 2013, el Gobierno de Albania manifestó su interés en iniciar la negociación de este Convenio, para lo cual presentó los proyectos respectivos. Dichas propuestas fueron transmitidas oportunamente por SRE a SHCP; sin embargo, la SHCP no ha incluido este Convenio en su agenda de negociaciones. Ninguna de la Partes ha manifestado recientemente su intención de iniciar la negociación de dicho Convenio.

2. Convenio entre el Consejo de Ministros de la República de Albania y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre Transporte Marítimo.- Proyecto propuesto por Albania en 2009, 2011 y 2013. Es necesario conocer el interés tanto del Gobierno albanés como de las autoridades actuales de la SCT en iniciar la negociación de este Convenio. En el caso de México, además de la SCT se requeriría la participación de las distintas autoridades mexicanas competentes, tales como la Secretaría de Marina, la Secretaría de Hacienda y

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Crédito Público, el Banco de México, el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Federal de Competencia Económica.

3. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Albania.- Proyecto propuesto por el Gobierno de Albania en noviembre de 2008. En febrero de 2010 la SE indicó que la relación de comercio e inversión entre ambos países no justificaba la negociación de un acuerdo en la materia, por lo que se sugería desarrollar la relación a través de acciones de promoción de negocios. Luego de que Albania presentara un nuevo proyecto en julio de 2013, la SE sugirió que Albania estableciera contacto con las oficinas de PROMÉXICO a fin de identificar negociaciones y oportunidades comerciales y de inversión. Al mismo tiempo, se solicitó al Gobierno albanés, por conducto de Embamex EUA, información relativa a su potencial de exportaciones de capital; inversiones dirigidas a México y viceversa, a fin de analizar la viabilidad de iniciar la negociación del Acuerdo. No se cuenta con información posterior.

Principales temas de la agenda bilateral

Los contactos bilaterales en los últimos años han sido escasos. La instrumentación del Mecanismo de Consultas Políticas, formalizado en septiembre de 2011, podría ser el medio idóneo para explorar posibles campos de cooperación bilateral. Las relaciones culturales entre ambos países se regulan mediante el Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular Socialista de Albania, de 1989. Sin embargo, no hay programas específicos de cooperación en la materia.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

República de Malta

Superficie total: 316 km²

Población: 417 mil habitantes (2019). 96% de la población es urbana y con una edad promedio son 41 años.

Capital: La Valeta.

Idioma: Maltés e inglés (ambos oficiales).

Moneda: Euro.

Religión: Catolicismo (más del 90%).

Forma de gobierno: República parlamentaria y democrática con división de poderes y contrapesos.

Jefe de Estado: El Presidente de la República es George Vella. Sus funciones son representativas y de carácter honorífico. Es elegido por el Parlamento por un periodo de 5 años (2019-2024). Vella sustituyó a Marie-Louise Coleiro Preca.

Poder Ejecutivo:

Está encabezado por un Primer Ministro. El actual Jefe de Gobierno es Joseph Muscat (desde 2013). Su nominación es potestad del Presidente de la República, pero la designación suele recaer en el líder del partido mayoritario en el Parlamento o en un miembro de la coalición que integra la mayoría en la Cámara. En el ejercicio de sus funciones, el Primer Ministro debe responder al Parlamento.

Poder Legislativo: Unicameral. La Cámara de Representantes está compuesta por un número siempre impar de miembros (actualmente 67), elegidos por voto individual transferible (sólo compartido con Irlanda) por un período de 5 años.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Poder judicial: Lo integra un sistema de tribunales, en cuyo vértice se ubica la Corte Constitucional. Hasta hace poco, los jueces y magistrados eran nombrados por iniciativa del gobierno, en consulta con la oposición. Actualmente, cada nominación de jueces o magistrados es evaluada por un comité compuesto por representantes del propio poder judicial.

Indicadores económicos

PIB: US\$14,54 mil millones (2018)

PIB% crecimiento real: 6.6% (2018)

PIB per cápita PPA: US\$30,074

Tasa de inflación: 1.49%

Tasa de desempleo: 3.5% (2018)

Balanza de cuenta corriente: US\$1.63 mil millones (2018)

Exportaciones totales (bienes): US\$3.8 mil millones (2018)

Importaciones totales (bienes): US\$6.9 mil millones (2018)

Reservas en moneda extranjera y oro: US\$833 millones (dic.2017)

Deuda pública: 50.7% del PIB

Deuda externa: US\$90.98 mil millones

Tipo de cambio por dólar: 0.87356 euro por dólar

Índice de competitividad "Doing business 2018" del Banco Mundial (190 economías): Malta ocupa el lugar 84.

Situación política

Los principales partidos políticos en Malta son el Partido Laborista de Malta (social-demócrata e integrado en el Partido Socialista Europeo), dirigido por el

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Premier Joseph Muscat, y el Partido Nacionalista (demócrata cristiano e integrado en el Partido Popular Europeo), liderado por Adrian Delia. Esta última formación estuvo en el poder de manera casi ininterrumpida desde 1987 (con la excepción de un periodo de 22 meses entre 1996 y 1998) hasta 2013, año en el que obtuvo una amplia mayoría el Partido Laborista y en junio de 2017 renovó el mandato, elevando el nivel de apoyo (55%) y con una participación alta en los comicios (en torno al 95%). Esta segunda cita electoral fue convocada de manera anticipada y en plena presidencia maltesa de la Unión Europea (UE), por la presión que ejercieron una serie de acusaciones contra altos cargos por supuestos actos de corrupción.

Las elecciones al Parlamento europeo también constituyeron un refrendo interno a la gestión del Primer Ministro Joseph Muscat, lo que es atribuido en gran medida a una gestión en materia económica.

Malta es un país que tiene una marcada identidad religiosa que influye en el posicionamiento sobre diversos temas de carácter social y político. Sin embargo, en años recientes han existido cambios importantes, como la aprobación de una reforma a la Ley de Matrimonio, por la cual se eliminaron palabras como esposa y marido y se sustituyeron por palabras neutrales de género, permitiendo el matrimonio homosexual, o la posibilidad de que, quienes no deseen que se especifique su sexo o género en los documentos de identidad, puedan elegir una opción neutral.

Relación bilateral

México y Malta establecieron relaciones diplomáticas en octubre de 1975. En 2012 suscribieron el Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo (ratificado en 2014). En 2016, el embajador mexicano presentó sus Cartas Credenciales ante la entonces Presidenta Marie Luise Coleiro y se reunió con George Vella (actual Presidente); Angelo Farrugia, Presidente del Parlamento y con Anton Borg, Presidente de la Cámara de Comercio de Malta. Por parte de Malta, el Sr. Pius Joseph Camilleri, Embajador para México con carácter no residente, presentó sus Cartas Credenciales al Presidente de México en octubre de 2016.

Relación económica

Si bien en 2013 el comercio bilateral registró 130.8 mdd, resultado de varios años de comercio relativamente estable, éste se ha reducido considerablemente hasta alcanzar valores que no se registraban desde el año 2000, siempre con una balanza deficitaria para México.

Para 2018, el comercio entre México y Malta se ubicó en 58.4 mdd. Las exportaciones mexicanas alcanzaron 1.3 mdd, mientras que las importaciones maltesas llegaron a 57.1 mdd, con una balanza negativa para México de 55.8 mdd. En 2017, Malta fue el 24° socio comercial de México en la UE y el 68° a nivel mundial.

Los principales productos exportados por México a Malta en 2018 fueron: cerveza de malta; máquinas eléctrico-electrónicas para realizar sorteos con números o símbolos al azar y productos orgánicos hidrogenados (químicos orgánicos, benzimidazol y sus sales).

Los principales productos importados desde Malta en ese mismo año fueron: memorias (dimm); interruptores y circuitos electrónicos integrados.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Dada el actual estado del comercio bilateral, los sectores que podrían representar mayores oportunidades para los productos mexicanos son agro alimentos, textiles y confecciones, así como equipo eléctrico.

Inversión

En 2018, la Secretaría de Economía no identificó inversión extranjera directa proveniente de Malta. En 2015, no obstante, la dependencia registró inversión maltesa por 2.1 mdd y una inversión total acumulada entre 1999 y 2015 de 16.3 mdd.

De acuerdo con dicha información, la inversión de Malta se concentraba principalmente en el Estado de México y Chihuahua y en servicios financieros y de seguros (2 mdd) e industria manufacturera (100 mil dólares). A la fecha, no se tiene registro de inversión mexicana en Malta.

Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados

Tratados vigentes

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Malta para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta y su Protocolo, Roma el 17 de diciembre de 2012.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Instrumentos en negociación

Tratados

1. Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Malta.- El proceso de negociación inició en 1997. En noviembre de 2014 se remitió a Embamex Italia el proyecto actualizado por las autoridades mexicanas competentes, a efecto que fuera sometido a la contraparte maltesa. En enero de 2016 se remitió a la entonces PGR la contrapropuesta maltesa. Se encuentra pendiente recibir los comentarios de la ahora FGR.

2. Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Malta.- En noviembre de 2014 se remitió a Embamex Italia el proyecto actualizado por las autoridades mexicanas competentes, a efecto que fuera sometido a la contraparte maltesa. En enero de 2016 se remitió a la entonces PGR la contrapropuesta maltesa. Se encuentra pendiente recibir los comentarios de la ahora FGR.

3. Protocolo de Enmienda al Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y Malta para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta y su Protocolo, hecho en Roma el 17 de diciembre de 2012.-En diciembre de 2018 la DGCREB transmitió a la SHCP el interés de las autoridades maltesas en celebrar dicho instrumento. No se cuenta con información posterior.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Acuerdos Interinstitucionales

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y la Autoridad Marítima de la República de Malta sobre el Reconocimiento de Títulos de la Gente de Mar Procedente de México.- La propuesta inicial surgió por parte de México en 2009. La negociación vía diplomática no presentó avances, por lo que en abril de 2019 la CJA transmitió a SCT los datos del funcionario maltés encargado de la negociación de dicho instrumento, a efecto que ambas instituciones establezcan contacto directo y determinen el alcance de las obligaciones a ser asumidas por las Partes.

Principales temas de la agenda bilateral

El Consulado Honorario de México en La Valletta permite tener una presencia permanente en ese país. Sin embargo, no se ha podido construir una relación bilateral sólida debido a que no se han identificado aún temas de interés mutuo ni áreas de cooperación. En enero de 2013, Malta manifestó su interés en suscribir el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Malta para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas sobre Asuntos de Interés Mutuo. Si bien la negociación ha concluido, está pendiente la definición del lugar y fecha de firma.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Serenísima República de San Marino

Superficie total: 61 km², siendo el tercer Estado más pequeño de Europa.

Población: 33,779 habitantes.

Capital: San Marino

Idioma: Italiano

Moneda: Euro

Religión: El 97% de la población es católica, sin embargo, el judaísmo también está presente en el país.

Forma de gobierno: República parlamentaria.

Jefatura de Estado: Recae, de manera conjunta, en dos Capitanes Regentes, quienes son elegidos por mayoría absoluta en el Parlamento y deben ser sanmarinenses de origen, además de no haber ostentado esa posición en los pasados tres años. El encargo dura seis meses (tomando posesión el 1 de abril al 1 de octubre de cada año). Actualmente ejercen este encargo Nicola Selva y Michele Muratori. Su responsabilidad mayor es velar por el orden constitucional y, en tanto, supervisar el funcionamiento de los poderes públicos y las instituciones del Estado. Presiden en esta calidad el Consejo Grande y General (Parlamento) y tienen entre sus potestades la capacidad de disolverlo para convocar nuevas elecciones.

Poder Ejecutivo: El gobierno (denominado Congreso del Estado) responde políticamente al Parlamento, que a su vez lo elige. La coalición más votada recibe mayor número de asientos en el Ejecutivo. Su composición no excede los 10 miembros. El mandato recibido no puede ser ejercido por más de 10 años consecutivos. También existe la figura de miembros "técnicos" del Congreso del

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Estado (no parlamentarios), nombrados por el Consejo Grande y General. El Secretario de Estado (Ministro) de Asuntos Exteriores, Asuntos Políticos y Justicia es también el Jefe de Gobierno.

Poder Legislativo: Constituido por una cámara, recibe el nombre de Consejo Grande y General. Está compuesto por 60 parlamentarios, elegidos por sufragio universal cada 5 años (tiempo del mandato, de no disolverse antes el Consejo). Se trata de una instancia unicameral que dirige y controla las políticas de gobierno, además de aprobar los nombramientos de los miembros del llamado Congreso del Estado, es decir el gobierno (Ejecutivo) y las leyes presupuestarias. Asimismo, tiene atribuciones administrativas tales como decidir sobre la adquisición de la ciudadanía u otorgar perdón o amnistía, de acuerdo con el código penal.

Poder Judicial: El Sistema judicial descansa en una sola Corte, que consta de dos secciones especializadas, de acuerdo con la jurisdicción ordinaria (temática civil y penal) y administrativa. Existe también el llamado "Consejo de los Doce", institución sanmarinense histórica y colegiada, cuyos miembros son nombrados al inicio de cada legislatura por el Parlamento, (de entre sus miembros), la cual en el pasado contó con mayores atribuciones, pero actualmente sólo puede reabrir algún caso civil, garantizando asistencia legal en caso de necesidad (además de otras competencias de carácter administrativo).

Indicadores económicos

PIB: US\$ 2.83 mil millones (2017).

PIB% crecimiento real: 1.2% (2017).

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

PIB per cápita PPA: US\$59,500.

Tasa de inflación: 0.9% (2017).

Tasa de desempleo: 8% (2017).

Balanza de cuenta corriente: N/D

Exportaciones totales (bienes): US\$126 millones.

Importaciones totales (bienes): US\$289 millones.

Reservas en moneda extranjera y oro: US\$392 millones (2014 est.).

Política interna

Las últimas elecciones generales tuvieron lugar en 2016, resolviéndose por primera vez por "ballotage" (segunda vuelta), imponiéndose con 57,84% de votos la coalición "Adesso SM" (formada por República Futura, Cívico 10 e Izquierda Socialista Democrática), frente al 42,16% de "San Marino Antes que Nada" (compuesto por el Partido de los Socialistas y los Demócratas, el Partido Demócrata Cristiano Sanmarinense y el Partido Socialista). La participación en las elecciones fue la más baja en mucho tiempo (59,67% de la población inscrita). El resultado fue una sorpresa y signo de que el electorado mudaba sus preferencias de partidos dominantes del sistema político sanmarinense a unas fórmulas, con propuestas de renovación y miembros muy jóvenes sin experiencia de gobierno.

El actual Ejecutivo se ha centrado en negociar un Acuerdo de Asociación con la UE, coordinando sus negociaciones con otros microestados (Andorra y Mónaco). En materia interna, concentra sus esfuerzos en encontrar una solución a los llamados créditos tóxicos (non performing loans) que afectaron los ahorros de muchos sanmarineses, lo que ha llevado a importantes problemas a la banca de este país.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Política exterior

En materia de política exterior de San Marino ha incrementado su presencia en los últimos años. Este Estado es miembro de 24 organizaciones internacionales, entre ellas la ONU y sus organismos subsidiarios, el Consejo de Europa, la OCSE, el Banco Mundial, el FMI, la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y la Asamblea Parlamentaria de la OSCE. Además, tiene relaciones diplomáticas con 85 países.

Entre sus objetivos de política exterior destaca el desarrollo de la denominada “neutralidad activa” en los conflictos internacionales, interviniendo para favorecer su resolución. Es un defensor activo de los derechos humanos siendo el primer país que abolió la pena de muerte. En relación con la crisis migratoria, San Marino también participa en el programa “corredores humanitarios”, de acogida de refugiados de la Comunidad de San Egidio. San Marino mantiene unas relaciones privilegiadas con Italia.

Relación bilateral

México y San Marino establecieron relaciones consulares el 8 de marzo de 1968 y diplomáticas el 11 de febrero de 2008. Los vínculos entre las dos naciones han sido cordiales y se han desarrollado principalmente en los foros multilaterales, si bien desde 2016 no se ha podido dar fecha a la embajadora de San Marino, para presentar Cartas credenciales en México.

México cuenta con un Consulado Honorario que atiende San Marino, desde la ciudad de Boloña, Italia.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

En junio de 2019 se aprobó el establecimiento del Consulado Honorario de San Marino en México, con sede en la capital del país. El titular es el Sr. Patrick Edward Devlyn Porras.

Relación comercial

De 2013 a 2018, el comercio bilateral casi se duplicó, al pasar de 1.1 a 2.1 mdd, aunque el mejor año de intercambio entre ambas economías sigue siendo 2006, cuando se superaron los 2.3 mdd. No obstante, desde 2015 a 2018, a consecuencia de las reformas económicas en ese país y la integración casi completa de la economía sanmarinense con la italiana, no se tiene registro ni de que México haya exportado productos a ese país ni de inversiones mutuas (debido a que entre Italia y San Marino no existen aduanas).

Sin embargo, de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en el primer cuatrimestre de 2019, México vendió 13 mil dólares en máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad.

Mientras que los productos que México importa de San Marino son máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías; tubos para filtros o depuradores de agua con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm y materias plásticas.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados

Tragados vigentes

No se cuenta con tratados celebrados entre México y San Marino.

Instrumentos en negociación

Tratados

- **Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y San Marino para Evitar la Doble Tributación.**- Proyecto propuesto por San Marino en junio de 2013. Hasta la SHCP no ha incluido el mismo en su agenda de negociaciones, por lo que a principios de 2019 Embamex Italia propuso realizar una nueva consulta ante la SHCP. No se cuenta con información posterior.
- **Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y San Marino para Proteger y Promover Inversiones.** - En diciembre de 2018 Embamex Italia transmitió el interés de las autoridades sanmarinenses en suscribir un Acuerdo en la materia con México. La DGCREB señaló que después de realizar las consultas pertinentes ante la SHCP y la SE, éstas informaron que su agenda de negociaciones para 2018 se encontraba completa. A principios de 2019, Embamex Italia propuso realizar una nueva consulta ante las autoridades mexicanas competentes, a fin de determinar la viabilidad de iniciar la negociación de dicho instrumento. No se cuenta con información posterior.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

Principales temas de la relación bilateral

San Marino está en espera, desde 2016, de que se comunique la fecha para que su Embajadora designada, Natascia Bartolini (con rango de Consejera y con residencia en Nueva York, donde funge como Representante Permanente Alterna en la Misión de San Marino ante la ONU), pueda presentar cartas credenciales ante el Presidente de la República.

Asimismo, recientemente se aprobó la apertura de un Consulado de San Marino en la Ciudad de México (cuya adscripción cubre la totalidad del territorio mexicano), a cargo del sr. Patrick Edward Devlyn Porras. Por otra parte, el Titular de Embamex Italia es concurrente con San Marino y existe un Consulado Honorario de México en ese país a cargo del sr. Paolo Zavoli, asentado en Boloña, Italia.

TERCERA. - Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa, citaron a comparecer al C. Eugenio García de Alba Zepeda con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México en la República Italia y sus concurrencias.

A continuación, se insertan las líneas de acción del Plan de Trabajo entregado a esta Soberanía por el C. Eugenio García de Alba Zepeda:

- Promover más encuentros y diálogos, presenciales y virtuales, entre altos funcionarios del Gobierno de México y sus contrapartes, sugiriendo

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

agendas sustantivas, buscando acuerdos viables que contengan nuestras prioridades internacionales y nuestros intereses.

- Impulsar el apoyo político y la participación de los 4 países, sobre todo de Italia, en el innovador y trascendente programa de desarrollo social, con el que México está muy comprometido, con los países del Triángulo del Norte de América Central: El Salvador, Guatemala y Honduras.
- Explorar dos líneas estratégicas para aumentar y dar sostenibilidad a los negocios con Italia: tomar en cuenta su geografía industrial y agroindustrial tan especializada y su generalizada y avanzada automatización manufacturera, buscando que PYMES mexicanas, individuales y mejor aún asociadas, se encadenen a los sistemas de suministro de las grandes corporaciones de los dos lados, negocios de ida y vuelta que devengan en coinversiones en cualquier escala, o en alianzas estratégicas que ayuden a penetrar terceros mercados, como África y el Medio Oriente, América Latina y el Caribe.
- Trabajar con las empresas mexicanas presentes en Italia, sin distinción de tamaño, antigüedad ni sector; apoyar con determinación, ser su aliado y, cuando lo requieran, guía y promotor.
- Mantener un vínculo prioritario con industrias como la del mueble, la joyería y platería, farmacéutica, mármol, textil, moda, cinematográfica, gastronómica, aeronáutica y alimentaria, entre otras.
- Trabajar en un Programa de Promoción Cultural 2020 sólido, viable, diverso, atractivo y descentralizado; considerando que la riqueza cultural de México tiene muchas fuentes como ricas tradiciones, historia ancestral, costumbres persistentes, testimonios arqueológicos

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

abundantes, actos cívicos únicos. Todos ellos abren puertas y espacios que proyectan la recia personalidad de nuestro país. Hacer del “Soft Power” y de la “Diplomacia Cultural” herramientas predilectas, estrategias de trabajo; Italia es terreno fértil para ejercerlas.

- Animar el acercamiento entre las instituciones de ciencia y tecnología líderes en ambos países: el CONACYT y el CNR (Consiglio Nazionale delle Ricerche); así como proponer programas y proyectos que permitan el intercambio y las estancias de investigadores, expertos y tecnólogos.
- Se atenderá cualquier caso que ocurra, tanto entre los mexicanos residentes como entre los visitantes. La Protección y Asistencia Consular forman parte del DNA del Servicio Exterior Mexicano. Ampliar el grupo de abogados consultores “Ad Honorem”, integrado por expertos calificados en Derecho Público Internacional, que auxilian a la Embajada en el seguimiento de casos que lo ameritan.
- Contribuir a mantener una muy buena relación y a ampliar y fortalecer la colaboración con el Instituto Ítalo-Latinoamericano (ILLA), con sede en Roma. Aprovechar que se encuentra en etapa de redefinición para que México pueda incidir más en sus objetivos y programas de trabajo, que reflejen mejor nuestras prioridades e intereses en temas como la cooperación técnica y científica en las zonas de mayor rezago social de la República Mexicana, con énfasis en la disparidad de género y las etnias originales.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

CUARTA.- Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Italiana y las concurrencias en las Repúblicas de Albania, Malta y San Marino con las y los integrantes de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Italiana y, en forma concurrente, ante las Repúblicas de Albania, Malta y San Marino.

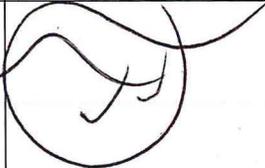
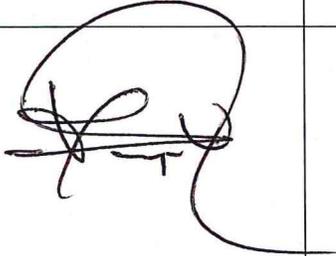
Sala de Comisiones de la Cámara de Senadores a los ____ días del mes de
septiembre de 2019.

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE
RELACIONES EXTERIORES, EUROPA**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. HÉCTOR VASCONCELOS PRESIDENTE			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIA			
SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO SECRETARIA			
SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE
RELACIONES EXTERIORES, EUROPA**



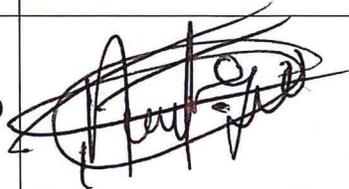
DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA INTEGRANTE			
SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA INTEGRANTE			
SEN. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
SEN. BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA INTEGRANTE			
SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE
RELACIONES EXTERIORES, EUROPA**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA INTEGRANTE			
SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE			
SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU INTEGRANTE			
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL INTEGRANTE			
SEN. ANTONIO GARCÍA CONEJO INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE
RELACIONES EXTERIORES, EUROPA**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

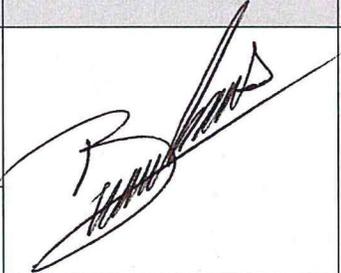
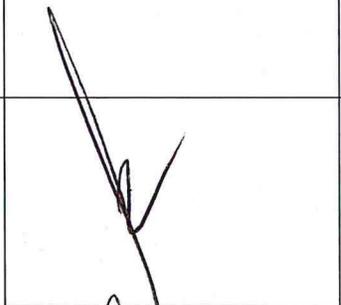
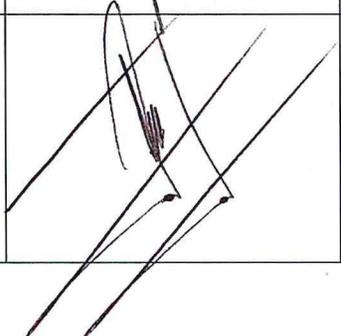
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD INTEGRANTE			
SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO INTEGRANTE			
SEN. RICARDO MORENO BASTIDA INTEGRANTE			
SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE
RELACIONES EXTERIORES, EUROPA**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. GABRIELA BENAVIDES COBOS PRESIDENTA			
SEN. RADAMÉS SALAZAR SOLORIO SECRETARIO			
SEN. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ SECRETARIO			
SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE
RELACIONES EXTERIORES, EUROPA**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. HÉCTOR VASCONCELOS INTEGRANTE			
SEN. ROBERTO JUAN MOYA CLEMENTE INTEGRANTE			
SEN. JOSÉ ERANDI BRMÚDEZ MÉNDEZ INTEGRANTE			
SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS INTEGRANTE			
SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y; DE
RELACIONES EXTERIORES, EUROPA**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS EUGENIO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ITALIANA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE ALBANIA, MALTA Y SAN MARINO.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ INTEGRANTE			
SEN. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO INTEGRANTE			